COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Política de Administración de Riesgos en Función Pública

Proceso Direccionamiento Estratégico

Oficina Asesora de Planeación

Versión 19

ENERO 2024

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio
1	2013	Actualización de acuerdo con guía de administración de riesgos y guía administración de riesgos de corrupción versión 2013
2	2013	Cambio de imagen del documento
3	2013	Cambio de imagen del documento
4	2014	Cambio de imagen del documento
5	2014	Actualización de política en Manual de Operaciones DAFP 2014
6	2016	Actualización de acuerdo con la nueva guía de administración de riesgos y guía administración de riesgos de corrupción versión 2016
7	2016	Se incluye dentro de la política los pasos de la metodología asociada a la gestión del riesgo
8	2017	Cambio de imagen del documento por cambio de gobierno
9	2017	Cambio de imagen presentación del documento
10	2018	Actualización de acuerdo con la nueva guía de administración de riesgos versión 2018
11	2018	Cambio de imagen del documento por cambio de gobierno
12	2019	Se incluyen tablas de medición de impacto riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital
13	2020-07-29	Se incluye el tema asociado al Plan de Continuidad del Negocio (Responsabilidades, Escenarios pérdida de continuidad, criterios para evaluación impacto al negocio)
14	2020-10-01	Actualización de acuerdo con la nueva guía de administración de riesgos versión 2020
15	2021-09-22	Se revisó y actualizó la política teniendo en cuenta los lineamientos de la nueva metodología de administración de riesgos – DAFP (calificación de probabilidad e impacto, explicación al nivel de aceptación, responsabilidades frente a la gestión y materialización de riesgos). Aprobado en comité de CICCI
16	2022-10-20	Ajuste de imagen institucional de acuerdo a los nuevos lineamientos del gobierno nacional
17	2023-02-17	Ajuste del contexto estratégico, ajuste del roles y responsabilidad, ajuste en la sección de materialización de los riesgos.
18	2023-06-05	Ajuste de imagen institucional de acuerdo a los nuevos lineamientos del gobierno nacional
19	2024-01-29	Articulación y actualización con los lineamientos de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 06 en cuanto a los lineamientos para el análisis de riesgo fiscal.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Contenido

Tabla de tablas

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 19 - Fecha: 2024-01-29

“Función Pública se compromete a administrar y mantener niveles aceptables en los riesgos institucionales de gestión, corrupción y seguridad digital, mediante el cumplimiento de la metodología propia para su gestión y las acciones de control detectivas y preventivas oportunas que permitan i) evitar la materialización ii)) corregir de manera inmediata las eventualidades presentadas y iii) mitigar las consecuencias ante posibles materializaciones en los diferentes ámbitos institucionales”

Introducción

La estructuración del presente documento para el DAFP está basada en la guía para la administración del riesgo vigente y el diseño de controles en entidades públicas y se establece para asegurar el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos y de proceso.

La política está compuesta por el objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, el tratamiento de riesgos, el seguimiento periódico según nivel de riesgo residual y responsabilidad de gestión para cada línea de defensa.

Propósito del documento

Establecer el marco general de actuación de todos los servidores públicos de la entidad para la adecuada gestión de los riesgos y los potenciales escenarios de pérdida de continuidad de negocio, mediante la identificación de acciones de control, respuestas oportunas y estrategias institucionales ante las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad y el logro de objetivos institucionales, disminuyendo las potenciales consecuencias negativas, reduciendo las vulnerabilidades ante las amenazas internas y externas o mejorando las capacidades institucionales de respuesta a eventos identificados o inesperados que afecten al talento humano, la infraestructura tecnológica o los servicios esenciales de los que depende la Entidad.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Glosario

- **Activo:** en el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
- **Amenazas:** situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.
- **Apetito del riesgo:** es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
- **Causa:** todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
- **Causa inmediata:** circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- **Causa raíz:** causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.
- **Consecuencia:** los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- **CICCI:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- **Confidencialidad:** propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Contingencia:** posible evento futuro, condición o eventualidad.
- **Continuidad del negocio:** capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis.
- **Control:** medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

- **Crisis:** ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata.
- **CIGD:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Disponibilidad:** propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
- **Integridad:** propiedad de exactitud y completitud.
- **Mapa de riesgos:** documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos.
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **OTIC:** Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **OAC:** Oficina Asesora de Comunicaciones.
- **OAP:** Oficina Asesora de Planeación.
- **Probabilidad:** se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.
- **Restablecimiento:** capacidad de la Entidad para lograr una recuperación y mejora, cuando corresponda, de las operaciones, instalaciones o condiciones de vida una vez se supera la crisis.
- **Riesgo:** efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
- **Riesgo de seguridad de la información:** posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

- **Riesgo de corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo Fiscal:** efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.
- **Riesgo inherente:** nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.
- **Riesgo residual:** el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
- **SGI:** Sistema Gestión Institucional, aplicativo propio para la gestión de planeación riesgos e indicadores.
- **TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Vulnerabilidad:** representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

Política de administración de riesgos

La política de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el modelo integrado de planeación y gestión, la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores de la entidad.

Aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

- Los riesgos de gestión de proceso que pueda afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

- Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

- Los riesgos de seguridad de la información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad.

- Los riesgos de continuidad de negocio que impiden la prestación normal de los servicios institucionales debido a eventos calificados como crisis.

- Los riesgos fiscales impiden el daño sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

Función Pública determina que el módulo de riesgos del sistema de gestión institucional – SGI -, es la herramienta para identificar, valorar, evaluar y administrar los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, para lo cual la oficina asesora de planeación identifica los requerimientos funcionales, revisa periódicamente su adecuado funcionamiento, cargue de información y dispone un manual de uso para el servicio de todos los procesos.

El periodo de revisión e identificación de los riesgos institucionales se debe realizar cada vigencia, atendiendo la metodología vigente, una vez se defina el plan de acción anual, asegurando la articulación de éstos con los compromisos de cada proceso.

Objetivo de la política de riesgos

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Alcanzar un nivel aceptable de riesgos residuales en todos los procesos, a través de la gestión de acciones de control, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión institucional, los compromisos de gobierno, los objetivos estratégicos y de procesos vigentes.

Alcance

Aplica a todos los procesos, proyectos, servicios y planes de la entidad, conforme a cada tipo y clasificación de riesgo, bajo la responsabilidad de los líderes de proceso y líneas de defensa.

Niveles de aceptación del riesgo

Acorde con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos y socializados en el comité institucional de coordinación de control interno, se debe definir la periodicidad de seguimiento y estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados.

El DAFP determina que para los riesgos residuales de gestión y seguridad digital que se encuentren en zona de riesgo baja, está dispuesto a aceptar el riesgo y no se requiere la documentación de planes de acción, sin embargo, se deben monitorear conforme a la periodicidad establecida.

Para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Contexto Estratégico

Tabla 1. Contexto Estratégico Función Pública

Contexto Estratégico Función Pública		
Contexto Externo Función Pública	Económicos y Financieros	Recursos de inversión, presupuesto, incorporación de recursos por parte de la ESAP, presupuesto estado de emergencia (Pandemia Covid-19), austeridad del gasto, sistemas de registro SIIF, CONPES, compromisos de gobierno; recursos de inversión y operación, compromisos de gobierno.
	Internacional	Un Estado más flexible, competitivo y cercano
		Metodologías agiles para la transformación de servicios
		Modernización del Estado
		Función Pública como ejemplo de administración pública (CLAD)
		Retos de continuidad y permanencia
		Colombia en la OCDE
	Político /Gobierno	Cambio de gobierno y administración, nuevos directivos en Función Pública, políticas asociadas a Función Pública, Objetivos de Desarrollo Sostenible, CONPES 3975 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial (servicios de atención al ciudadano mediante herramientas como chat Bot y analítica de datos - posible generación de malware). 21 compromisos del PND: acciones de racionalización, gerentes públicos, herramientas para la prevención de la corrupción, acciones para prevención de conflictos de interés, municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, entidades vinculadas al sistema de rendición de cuentas, fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gestión

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Contexto Estratégico Función Pública		
		pública, promoción de mujeres en cargos directivos. 6 compromisos PMI: Control social con pertinencia cultural, fortalecimiento en control interno municipios PDET, SIRCAP, Enfoque del Mérito y desarrollo de competencias del plan de gobierno
	Sociales y culturales	Manifestaciones, complejidad en la movilidad. Epidemias o Pandemias (indisponibilidad de personal clave o imposibilidad de acceso a las instalaciones.), las emergencias epidemiológicas pueden permitir evaluar la capacidad de los planes de contingencia institucionales o la materialización de riesgos de no disponibilidad de personal clave. Despliegue territorial: seguridad de los servidores públicos, desorden público, conflicto de intereses, prevención corrupción Pandemia: nuevos enfoques de trabajo virtual, protección de los servidores públicos. ODS: llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.
	Tecnológicos	Interoperabilidad de los sistemas de información de gobierno, plataformas tecnológicas, requisitos de MinTic, seguridad de la información, servidores internos de la Entidad (Intranet, SGI, Página Web), ecosistema digital.
		Las plataformas de conectividad como Xroad de MINTIC facilitan el intercambio seguro de información con otras entidades, pero obligan a mejorar el conocimiento y competencia del personal clave que debe gestionar esos servicios, la ausencia de personal clave para la gestión de esas plataformas pueden materializar riesgos de no disponibilidad de servicios de interoperabilidad.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Contexto Estratégico Función Pública		
		Plan Nacional de Desarrollo. Ley 1955 de 2018, Art 147. 3. suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad, dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.
		CONPES 3975 POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL 5.1. posibilita el mejoramiento de capacidades en materia de machine learning (análisis de datos masivos y determinación de patrones), la adopción de robots de software puede facilitar tareas de extracción de información para reportes y análisis de información de los grupos de valor.
		Plan Nacional de Desarrollo. Ley 1955 de 2018, Art 147. 6). Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Líder Tecnología), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
		Transformación digital, inteligencia artificial, Machine Learning, Big Data, Tecnologías de 4 revolución industrial (CONPES 3975)
		Apertura de datos, interoperabilidad, seguridad (Plan nacional de desarrollo-Ley 1955) .
		Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital (Política Gobierno Digita)
		Confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información
		Carpeta ciudadana, ciudadanos digitales, teletrabajo

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Contexto Estratégico Función Pública		
	Ambientales:	Proximidad a los cerros, desastres naturales, contaminación. Epidemias o Pandemias (indisponibilidad de personal clave o imposibilidad de acceso a las instalaciones.), las emergencias epidemiológicas pueden permitir evaluar la capacidad de los planes de contingencia institucionales o la materialización de riesgos de no disponibilidad de personal clave.
	Legales y Reglamentarios:	Plan de desarrollo y normatividad aplicable a los temas de Función Pública, Estándares internacionales Política de transformación Digital (Directiva presidencial SIMPLIFICACIÓN DE INTERACCIÓN DIGITAL LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO "2.5. La adopción del modelo de riesgos de seguridad digital de MINTIC es una oportunidad para integrar a todos los procesos a través de la implementación de oportunidades de mejoramiento en materia de continuidad de negocio.
	Comunicación Externa:	Herramientas virtuales, canales de información, acceso a la tecnología en territorio. Adopción de las herramientas de nube privada para ofimática Office 365, implementación de estrategias de continuidad de negocio ante eventos disruptivos de la infraestructura tecnología de la sede principal del DAFP, obliga al mejoramiento de los esquemas de roles y privilegios de usuario y los mecanismos de gestión de alta y baja de cuentas de usuario.
	Evento Externo	Situaciones externas que afectan la entidad
Contexto Interno Función Pública	Financieros:	Recursos, necesidades por parte de las dependencias, plan adquisiciones, comunicación cambios, apropiación de recursos, comunicación entre las dependencias intervinientes en el proceso presupuestal.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Contexto Estratégico Función Pública		
	Talento Humano	Planta de personal, competencias del personal a partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, desarrollo de habilidades, motivación e involucramiento del personal, concurso de méritos para proveer los cargos en provisionalidad. CONPES 3975, POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL Línea de acción 3. Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público La incorporación de jóvenes profesionales a la entidad facilita la implementación de estrategias de cambio organización en materia de nuevas herramientas tecnológicas. La incorporación de nuevo personal obliga al mejoramiento de la calidad de los manuales de procesos y procedimientos de forma que el personal nuevo conozca completamente sus roles y responsabilidades.
	Procesos	Apropiación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, participación del personal en campañas de socialización, documentar y tomar decisiones. Adopción de herramientas de flujo de trabajo basadas en nube publica (Office 365). Teletrabajo y computación en la nube permiten la verificación de planes de contingencia y continuidad y obliga a mejorar la especificación de roles y responsabilidades para acceso a las aplicaciones y servicios institucionales

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Contexto Estratégico Función Pública		
	Tecnología	Herramientas y aplicativos internos, servidores internos de la Entidad (Intranet, SGI, Página Web) Adopción de la computación en nube privada o nube publica para labores cotidianas institucionales, Teletrabajo y computación en la nube permiten la verificación de planes de contingencia y continuidad. Obliga al mejorar la especificación de roles y responsabilidades para acceso a las aplicaciones y servicios institucionales Nuevos tipos de riesgos informático relacionados con la suplantación de identidad institucional
	Estratégicos:	Planificación institucional, comunicación y solicitud de información a las dependencias, ANS, solicitud de información múltiple, información institucional, funciones y competencia de las dependencias de Función Pública. Directiva presidencial 02 de 2019, SIMPLIFICACIÓN DE INTERACCIÓN DIGITAL LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO, "2.8. La identificación de registros vitales como documentos, servicios y sistemas de información posibilitan la mejor identificación de riesgos, por el contrario, una inadecuada calificación de acceso a los activos de información puede provocar acceso no autorizado a datos personales e información clasificada o reservada.
	Comunicación interna:	Temas gestionados por parte de Función Pública, canales internos, entrega de información. Adopción de herramientas de flujo de trabajo basadas en nube publica (Office 365). Teletrabajo y computación en la nube permiten la verificación de planes de contingencia y continuidad y obliga a mejorar la especificación de roles y responsabilidades para acceso a las aplicaciones y servicios institucionales
	Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Contexto Estratégico Función Pública		
Contexto Interno del Proceso	Diseño del Proceso	Reingeniería de procesos, mesas de construcción participativa, procesos compartidos en diferentes dependencias, coordinación.
		Elementos de innovación propuestos por el PND Requerimientos de inclusión, equidad, criterios diferenciales Visibilizar gestión estadística y de información Aplicativos y herramientas que operan con lo descrito en los procesos Planes, proyectos y presupuestos articulados al SIPG Procedimientos y flujos descritos en los procesos Riesgos institucionales integrados a los procesos Interoperabilidad de herramientas internas y externas Rediseñar y apropiar el proceso de acción integral Ajustar el proceso de TIC a Gobierno y transformación digital Manejo institucional de contingencias y continuidad Visibilizar en el SIPG la Secretaria General en el SIPG todas las dependencias y procesos
	Interacciones con otros procesos	Responsabilidad, autoridad y funciones, trabajo en equipo entre los procesos, políticas de operación.
		Articulación de la gestión del conocimiento con DGC, OTIC, GGD y GGH
	Procedimientos asociados	Actualización, socialización, procedimientos entre procesos.
	Responsables del proceso	Responsabilidad compartida, coordinación de los procesos, control de la ejecución de los procesos.
	Comunicación entre los procesos	Mecanismos de articulación entre los procesos (reuniones, canales, mecanismos de seguimiento). Adopción de herramientas de flujo de trabajo basadas en nube publica (Office 365). Teletrabajo y computación en la nube permiten la verificación de planes de contingencia y continuidad y obliga a mejorar la especificación de roles y responsabilidades para acceso a las aplicaciones y servicios institucionales

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Contexto Estratégico Función Pública		
	Activos de Seguridad Digital del proceso	Procedimientos y estructura de matrices inventario de activos de información, Riesgos de Seguridad Digital Planes de contingencia en caso de incidentes de seguridad, la falta de entrenamiento o divulgación en materia de incidentes de seguridad puede generar afectaciones serias en cuanto a prestación y continuidad de servicios generando pérdida de confianza del grupo de valor.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Responsabilidades

La responsabilidad está definida mediante las líneas de defensa y en la entidad se acogen según la siguiente tabla:

Tabla 2. Responsabilidades de las Líneas de Defensa

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Línea Estratégica	Comité Directivo Comité de Gestión y Desempeño Institucional	• Definir el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y el control. • Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional que permitan apalancar la gestión del riesgo en diferentes ámbitos institucionales. • Generar recomendaciones de mejora a la política de administración del riesgo para su análisis e inclusión.
	Comité institucional de coordinación de control interno	• Aprobar la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la oficina asesora de planeación, como segunda línea de defensa en la entidad; hacer seguimiento para su posible actualización.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		• Evaluar la eficacia de la política frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta. • Monitorear los riesgos críticos identificados (aquellos definidos en los niveles de severidad Alto y Extremo, independientemente de su nivel de probabilidad), mediante el análisis de eventos o materializaciones u otra información aportada por las instancias de 2ª línea identificadas. • Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y escenarios de pérdida de continuidad de negocio institucionales que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la entidad y capacidades para prestar servicios, a partir de la información aportada por las instancias de 2ª línea identificadas. • Garantizar el cumplimiento de los planes institucionales, estratégicos y sectoriales de la entidad.
Primera Línea	Líderes de Procesos Responsable del proyecto Servidores en general	El líder del proceso debe: • Promover al interior de su equipo de trabajo el concepto de “administración de riesgo”, iniciando por la socialización de la política, su metodología allí desplegada y el marco de referencia de Función Pública aprobado por la línea estratégica. • Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso y realizar seguimiento al mapa de riesgo del proceso a cargo. • Delegar, por parte del líder del proceso, el (los) profesionales que se encargaran de la identificación, monitoreo, reporte y socialización de los riesgos.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		• Informar a la –OAP- los cambios de responsables de reporte en caso de ausentismo laboral • Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión. • Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos y su documentación se evidencie en los procedimientos de los procesos. • Revisar de acuerdo con su competencia y alcance la documentación del plan continuidad del negocio. • Reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos. • Realizar la medición y análisis a la gestión efectiva de los riesgos. • Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. • Revisar las acciones y planes de mejoramiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces. • En caso de materialización de un **riesgo identificado**, Informar a la oficina de planeación (segunda línea) y aplicar las acciones correctivas o de mejora necesarias. • En caso de la materialización de un **riesgo no** identificado, este debe ser gestionado en el aplicativo SGI y ser incluido en el mapa de riesgo institucional, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación • Analizar los resultados del seguimiento y establecer acciones inmediatas ante cualquier desviación.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		• Evaluar con el equipo de trabajo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo, así como las desviaciones según el nivel de aceptación del riesgo al interior de su dependencia y las acciones a seguir. • Comunicar al equipo de trabajo los resultados de la gestión del riesgo. • Asegurar que se documenten las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento. • Revisar y actualizar el mapa de riesgos con el acompañamiento de la OAP. Los servidores en general deben: • Participar en el diseño de los controles que tienen a cargo. • Ejecutar los controles a su cargo de la forma como están diseñados. • Informar a su superior jerárquico sobre riesgos materializados o posibles situaciones de afectación al proceso, a fin de incorporar las acciones a que haya lugar, incluyendo el informe a la OAP. • Proponer mejoras a los controles existentes. El responsable del proyecto debe: • Realizar la identificación de los riesgos del proyecto. • Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. • Orientar a la primera línea de defensa para que identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia. • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad.
Segunda Línea	Oficina Asesora de Planeación	• Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, incluyendo su actualización, acorde con los cambios en el entorno, la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los riesgos al proceso de Direccionamiento acorde con los procesos definidos en el Nivel Estratégico de Función Pública del esquema de procesos actual, o bien el que lo actualice o sustituya cuando existan cambios en dicho esquema de operación. • Identificar cambios en el entorno (interno o externo) que afecten el apetito del riesgo en la entidad, para su análisis en el CICCI y se adelanten los ajustes que correspondan a este aparte dentro de la presente política. • Capacitar al grupo de trabajo de cada dependencia en la herramienta SGI para la gestión del riesgo con la asesoría de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional como líder de la política de control interno. • Revisar el adecuado diseño de los controles a través de la metodología aplicada en el sistema de gestión institucional para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos. • Verificar que las acciones de control se diseñen conforme a los requerimientos de la metodología. • Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo residual aceptado por la entidad.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		• Hacer seguimiento al plan de acción establecido para la mitigación de los riesgos de los procesos registrados en el SGI. • Revisar que el cargue de información en el SGI esté acorde con lo aprobado por el líder del proceso. • Consolidar el mapa de riesgos institucional, riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos y presentarlo para análisis y seguimiento ante el CGDI. • Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI el resultado de la medición del nivel de eficacia de los controles para el tratamiento de los riesgos identificados en los procesos o proyectos. • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo. • Coordinar con los líderes de proceso el responsable de reporte de seguimiento a los riesgos, controles y planes de acción en el aplicativo SGI. • Informar a la primera línea de defensa la importancia de socializar los riesgos aprobados al interior de su proceso. • Comunicar a los líderes de proceso a través de los enlaces los resultados de la gestión del riesgo. • Consolidar el mapa de riesgos institucional a partir de la información reportada por cada uno de los procesos (mapa de riesgo del proceso) y generar un reporte ejecutivo que permita establecer alertas a la Línea Estratégica sobre retrasos, incumplimientos u otras fallas detectadas • Socializar y publicar el mapa de riesgos institucional. • Participar en los ejercicios de autoevaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados que se adelanten al interior de la entidad. • Revisar las acciones y planes de mejoramiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelvan a materializar y logar el cumplimiento a los objetivos. • Informar a la primera línea de defensa correspondiente (líder del proceso) la materialización de un riesgo no identificado, el cual debe ser gestionado en el aplicativo SGI y ser incluido en el mapa de riesgo institucional. • Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos, que se adopten los controles para la mitigación de los riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de los riesgos.
Segunda Línea	Jefe Oficina Asesora de Planeación en articulación con el Coordinador del Grupo de Mejoramiento	• El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (o a quien delegue), mensualmente consolidará el avance sobre la planeación institucional de manera articulada con los temas asociados a los proyectos de inversión y otros requerimientos externos (Presidencia, DNP, Altas Consejerías), generando alertas en semáforo sobre retrasos o posibles incumplimientos; al tiempo articulará la información sobre eventos (materializaciones de riesgo) asociados a los mismos permitiendo el análisis integral de la gestión del riesgo. El reporte se analiza en el Comité de Coordinación de Control Interno para definir acciones de mejora o intervenciones

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		necesarias, información que aporta el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como gestor del proceso de direccionamiento estratégico.
	Secretaria General en articulación con el Coordinador de Contratos	• El coordinador de contratos mensualmente, consolida los avances del Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a cada modalidad de contratación, generando alertas en semáforo frente a retrasos o posibles incumplimientos en los planes, programas o proyectos a los cuales se encuentran asociados los contratos analizados. La fuente para el análisis se basa en los informes de supervisión o interventoría (según corresponda) de los contratos en ejecución. El reporte se analiza en el Comité de Coordinación de Control Interno para definir acciones de mejora o intervenciones necesarias, información que aporta la Secretaria General como líder del proceso de gestión de recursos
	Secretaria General en articulación con el Coordinador de Talento Humano	• El coordinador de TH, bimestralmente consolidará el avance sobre PIC, Bienestar, Incentivos y temas de convivencia laboral, mediante un análisis de variables relacionadas con la ejecución de cada uno de estos mecanismos, que permita generar alertas en la ejecución de recursos. En el tema de convivencia generar información sobre quejas reiteradas de acoso laboral, conflictos internos que no ha sido posible resolver y aquellos que llegan a instancia disciplinaria. El reporte se analiza en el Comité de Coordinación de Control Interno para definir acciones de mejora o intervenciones necesarias, información que aporta la Secretaria General como líder del proceso de gestión del Talento Humano.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
	Coordinador de Servicio al Ciudadano	• El coordinador del Grupo de Servicio al Ciudadano trimestralmente, evalúa la prestación del servicio a los grupos de valor, mediante el análisis de las PQRD y la evaluación de percepción de los usuarios por los diferentes medios de atención, generando alertas en semáforo sobre incumplimiento en términos, reiteraciones de consultas, quejas, denuncias y tutelas que se hayan presentado o que estén en curso. La fuente para el análisis es el sistema ORFEO y el sistema que consolida las encuestas de satisfacción aplicadas a los grupos de valor. El reporte se analiza en el Comité de Coordinación de Control Interno para definir acciones de mejora o intervenciones necesarias, información que aporta el Coordinador de Servicio al Ciudadano como líder del proceso de gestión del Servicio al Ciudadano. • Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. • Sugerir las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo. • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
	Director Jurídico en articulación con el Coordinador Grupo Defensa Jurídica	• El coordinador del Grupo de Defensa Jurídica mensualmente, verifica el seguimiento a la gestión judicial adelantada por los abogados asignados, generando información sobre alertas en los procesos que se encuentran abiertos y las cuantías asociadas. La fuente de información es el sistema para la consulta de procesos de la Rama Juridicial, el sistema e-Kogui y los informes de los abogados responsables. El reporte se analiza en el Comité de Coordinación de Control Interno para definir acciones de mejora o intervenciones necesarias, información que aporta el Director Jurídico como líder del proceso de Defensa Jurídica. • Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. • Sugerir las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo. • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad.
	Jefe de oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en articulación con el Grupo de proyectos estratégicos de TIC,	• El Jefe de oficina TIC mensualmente verifica el avance en los programas y proyectos desagregados por tema y recursos asociados, generando alertas sobre retrasos o posibles incumplimientos, a fin de tomar las acciones o intervenciones necesarias. La fuente para el análisis son los informes de los supervisores o interventores de los programas a proyectos (según corresponda). • El reporte se analiza en el Comité de Coordinación de Control Interno para definir acciones de mejora o intervenciones necesarias, información que aporta el Jefe de TIC como líder del proceso de Tecnologías de la Información.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Segunda Línea	OAP Jefe de la OTIC Gestión administrativa Gestión del Talento Humano	• Orientar a la primera línea de defensa para definir la estrategia de continuidad del negocio identificando los escenarios. • Actualizar la documentación que soporta la estrategia de continuidad del negocio. • Identificar, valorar, evaluar y gestionar los riesgos de pérdida de continuidad del negocio. • Liderar mesas de trabajo para la determinación del análisis de impacto del negocio, documentación de los escenarios de riesgos y plan de continuidad de negocio institucional. • Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgos de continuidad y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad. • Orientar y hacer seguimiento a las pruebas del plan de continuidad de negocio.
	Coordinadores de Gestión Contractual, Administrativa, Financiera, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Talento Humano y Defensa Jurídica	• Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. • Sugerir las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo. • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad. • Participar en las pruebas del plan de continuidad del negocio y en la implementación. • El Coordinador del Grupo de Defensa Jurídica tendrá el compromiso de identificar, analizar, valorar y evaluar los riesgos y controles asociados a su gestión con enfoque en la prevención del daño antijurídico. • Comunicar al equipo de trabajo a su cargo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		• Participar en los ejercicios de autoevaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados.
	OAC	• Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.
	Jefe de la OTIC, y OAP	• Acompañar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración, evaluación del riesgo, la definición de controles y las estrategias de continuidad de negocio asociadas a los escenarios de continuidad de negocio bajo su responsabilidad y los temas a su cargo. • Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. • Orientar a la primera línea de defensa para que identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia. • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad. • Participar en las pruebas del plan de continuidad del negocio y en la implementación.
	Oficina de Gestión de Proyectos – PMO o quien haga sus veces	• Identificar y documentar un manual de gerencia de proyectos para el DAFP que contenga la guía para la gerencia de los proyectos institucionales, conjunto de buenas prácticas y estándares para la dirección de los proyectos. • Identificar, documentar y formalizar políticas, procedimientos, instructivos y formatos para el

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		adecuado funcionamiento de las labores de dirección de proyectos. • Generar espacios de transferencia y gestión de conocimiento que faciliten el desarrollo de competencias y habilidades en el personal encargado de la gestión de proyectos en la Entidad. • Generar espacios de trabajo para que los directores de proyecto compartan recursos de conocimiento para mejorar las posibilidades de éxito de los proyectos. • Apoyar a las dependencias en las actividades de formulación, planificación, seguimiento y control a la ejecución y cierre de los proyectos bajo su responsabilidad, así como la identificación, diseño de controles y gestión de los riesgos de los proyectos y sus seguimientos. • Monitorizar el avance global de los proyectos de la entidad para identificar amenazas y oportunidades que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de proyecto. • Mantener información actualizada sobre el avance, logros, dificultades y necesidades de los diferentes proyectos y presentar informes consolidados para el comité directivo institucional.
Tercera Línea	Oficina de Control Interno	• Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables. • Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
		• Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa. • Asesorar a la primera línea de defensa de forma coordinada con la Oficina de Planeación, en la identificación de los riesgos y diseño de controles. • Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos y estrategia de continuidad negocio consolidados en los mapas de riesgos y plan de continuidad de conformidad con el Plan Anual de Auditoria y reportar los resultados al CICCI. • Realizar seguimiento a la implementación de mejoras sobre los lineamientos de continuidad del negocio. • Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de continuidad del negocio y a las pruebas efectuadas. • Recomendar mejoras a la política de operación para la administración del riesgo.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Adicionalmente, la matriz de responsabilidad y autoridad de Función Pública define los cargos que pueden identificar, valorar, evaluar y definir controles y reportar los riesgos institucionales en el módulo de riesgos del SGI, por lo cual dicha matriz hace parte de este documento.

https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/manuales-proceso-direccionamiento-estrategico

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Nivel de calificación de probabilidad para riesgos de proceso y seguridad digital

Tabla 3. Calificación de probabilidad para riesgos proceso y seguridad digital

Nivel	Probabilidad	Descripción
100%	Muy Alta	La actividad se realiza más de 1500 veces al año.
80%	Alta	La actividad se realiza entre 366 a 1500 veces al año.
60%	Media	La actividad se realiza entre 13 a 365 veces al año.
40%	Baja	La actividad se realiza entre 5 a 12 veces al año.
20%	Muy Baja	La actividad se realiza máximo 4 veces al año.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nivel de calificación de probabilidad para riesgos de corrupción

Tabla 4. Calificación de probabilidad para riesgos de corrupción

Nivel	Probabilidad	Probabilidad	Descripción
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, v6 - Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, noviembre 2022

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Nivel de calificación de probabilidad para riesgos fiscales

Tabla 5. Calificación de probabilidad para riesgos fiscales

Nivel	Probabilidad	Descripción	Descripción
5	Muy baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
4	Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
3	Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
2	Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
1	Muy alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, v6 - Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, noviembre 2022

Niveles de calificación de impacto

La calificación del impacto para los riesgos de gestión y de seguridad de la información se tendrá en cuenta la siguiente escala, de acuerdo con la realidad de Función Pública.

Tabla 6. Calificación de impacto para riesgos de proceso y seguridad digital

Nivel	Impacto	Descripción Económica o Presupuestal	Descripción Reputacional
100%	Catastrófico	Pérdida económica superior a 1500 SMLV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel internacional.
80%	Mayor	Pérdida económica de 319 hasta 1500 SMLV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Nacional o Territorial.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

60%	Moderado	Pérdida económica de 21 hasta 318 SMLV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Local o Sectores Administrativos.
40%	Menor	Pérdida económica de 11 hasta 20 SMLV	De conocimiento general de la entidad a nivel interno, Dirección General, Comités y Proveedores.
20%	Leve	Pérdida económica hasta 10 SMLV	Solo de conocimiento de algunos funcionarios.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La calificación del impacto para los riesgos de corrupción se realiza aplicando la siguiente tabla de valoración establecida por Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica. Cada riesgo identificado es valorado de acuerdo con las preguntas, la tabla y la calificación obtenida se compara con la tabla de medición de impacto de riesgo de corrupción para obtener el nivel de impacto del riesgo.

Tabla 7. Calificación del Impacto para los riesgos de Corrupción

No.	Pregunta: Si el riesgo de corrupción se materializa podría	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

No.	Pregunta: Si el riesgo de corrupción se materializa podría	Respuesta	
		Si	No
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		

Nivel	Descriptor	Descripción	Respuestas afirmativas
1	Moderado	Genera medianas consecuencias sobre la entidad.	1 a 5
2	Mayor	Genera altas consecuencias sobre la entidad.	6 a 11
3	Catastrófico	Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	12 a 19

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v6.

Criterios para la evaluación de impacto de pérdida de continuidad

La determinación de las prioridades de recuperación de servicios en caso de materialización de escenarios de pérdida de continuidad de negocio se realiza mediante la valoración del impacto percibido por los líderes de los procesos. Mediante mesa de trabajo los participantes califican los impactos en cada variable y definen el orden de recuperación de los servicios asignando la secuencia de reactivación de los mismos primero a los servicios con mayor impacto y de manera secuencia a los servicios con menor impacto percibido.

Tabla 8. Criterios para la evaluación de impacto de pérdida de continuidad

Criterio	Descripción
Financiero	Nivel de pérdidas económicas
Reputacional	Nivel de pérdida de la confianza de los grupos de valor en la entidad

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Criterio	Descripción
Legal / Regulatorio	Nivel de incumplimiento de normas y regulaciones a las que está sometida la entidad
Contractual	Impactos asociados al incumplimiento de cláusulas en obligaciones contractuales
Misional	Nivel de incumplimiento o impacto percibido por imposibilidad de cumplir los objetivos y obligaciones misionales.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v6

De igual manera, en el instructivo de análisis de impacto al negocio se amplía esta información:
https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/manuales-proceso-direccionamiento-estrategico

Acciones ante los riesgos materializados

Ante la materialización de un riesgo se deberá medir el impacto y las consecuencias que puede ocasionar afectaciones a los objetivos de la Entidad, se revisarán y ajustarán los controles asociados determinando el grado de efectividad, eficiencia o eficacia, que garantice la mitigación de la ocurrencia. Para adelantar el análisis del riesgo y sus controles se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Calificación del riesgo:** se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.
- **Bajo el criterio de probabilidad:** el riesgo se debe medir a partir de la cantidad de veces que se ejecuta cada una de sus acciones.

Se deberán tomar las medidas encaminadas a prevenir la ocurrencia como primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de ajustes en los controles y acciones emprendidas.

Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
- Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
- Llevar a cabo un monitoreo permanente.

La Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

Las acciones adelantadas se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles.
- Mejorar la valoración de los riesgos.
- Mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Cuando se materializan riesgos identificados en la matriz de riesgos institucionales se deben aplicar las acciones descritas en la tabla “acciones de respuesta a riesgos”.

Tabla 9. Acciones de respuesta a riesgos

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción

Riesgo de Corrupción	Líder de Proceso	• Informar a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa en el tema de riesgos sobre el posible hecho encontrado y marcar en el SGI la alerta de posible materialización.
		• Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario.
		  • Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el *plan de mejoramiento*.
		  • Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora.
		  • Revisar los controles existentes y actualizar el mapa de riesgos.

	Oficina de Control Interno	• Informar al líder del proceso y a la segunda línea de defensa, quienes analizarán la situación y definirán las acciones a que haya lugar. • Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario. • Informar a discreción los posibles actos de corrupción al ente de control.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgos de Gestión y Seguridad digital	Líder de Proceso	• Informar a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, el evento o materialización de un riesgo. • Proceder de manera inmediata a aplicar el *plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información* que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento de este (si es el caso) y documentar en el plan de mejoramiento. • Realizar los correctivos necesarios frente al cliente e iniciar el análisis de causas y determinar acciones correctivas, preventivas, y de mejora, así como la revisión de los controles existente, documentar en el plan de mejoramiento institucional y actualizar el mapa de riesgos. • Dar cumplimiento al procedimiento plan de mejoramiento.
Riesgos de Gestión y Seguridad digital	Oficina de Control Interno	• Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado • Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. • Verificar que se tomen las acciones y se actualice el mapa de riesgos correspondiente. • Si la materialización de los riesgos es el resultado de una auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, esta verificará el cumplimiento del plan de mejoramiento y realizará el seguimiento de acuerdo con el procedimiento.
Riesgos de continuidad de negocio	Comité de crisis	• Activar el plan de continuidad de negocio

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Tabla 10. Seguimiento al mapa de riesgos y controles

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual	Estrategia de Tratamiento - Controles
Riesgos de Gestión, y Seguridad digital	Baja	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad SEMESTRAL y se registran sus avances en el módulo de riesgos- SGI.
	Moderada	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad TRIMESTRAL y se registran sus avances en el módulo de riesgos- SGI.
	Alta	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad BIMESTRAL y se registran sus avances en el módulo de riesgos- SGI
	Extrema	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad MENSUAL y se registra en el módulo de riesgos – SGI.
Riesgos de Corrupción	Todos los riesgos de corrupción, independiente de la zona de riesgo en la que se encuentran debe tener un seguimiento MENSUAL y se registra en el módulo de riesgos – SGI.	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Estrategia de seguimiento al plan de acción

Tabla 11. Estrategia de seguimiento al plan de acción

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual o severidad	Estrategia de Tratamiento – Plan de Acción
Riesgos de Gestión, y	Baja	No se debe realizar plan de acción porque está dentro del nivel de aceptación del riesgo por Función Pública.

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual o severidad	Estrategia de Tratamiento – Plan de Acción
Seguridad digital	Moderada Alta Extrema	El líder del proceso define acciones que permita mitigar el riesgo residual. Asimismo, determina la fecha de inicio y finalización de estas y establece los seguimientos que va a realizar durante la ejecución de la acción correspondiente a su avance, el cual se debe reportar junto con el seguimiento al mapa de riesgo y controles. Después de haber implementado la acción debe realizar un seguimiento con el fin de evaluar la efectividad del plan de acción.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Anexos

Para una mayor comprensión de la política de operación para la administración del riesgo, se define que los anexos son parte fundamental de este documento técnico, por tanto, se recomienda su consulta y conocimiento por parte de todos los servidores públicos de la Entidad.

- Manual operativo MIPG
https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34702994/Modelo_integrado_planeacion_gestion.pdf/7f3d55ea-4ad6-3bdc-3f05-a23d287ca69b?t=1615223466439

- Manual Metodología de riesgos
https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34702994/Manual_metodologia_riesgos.pdf.pptx/8b3d4a02-7c0d-41a7-b609-3752cb063bc8?t=1536162961916

- Guía para la Administración del riesgo de FP
https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34702994/Guia_externa_administracion_riesgo_direccinamiento_estrategico.pdf/0330fa64-0a6a-4772-887f-27aae325afa5?t=1614199851989

- Matriz de autoridad y responsabilidad
https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/manuales-proceso-direccionamiento-estrategico

- Manual del usuario – módulo de riesgos SGI
https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34702994/Manual_usuario_sgi_modulo_riegos_direccionamiento.pdf/e9a51e27-30af-4045-b0b2-53713707d456?t=1536164158725

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

- Plan de Continuidad

https://www.funcionpublica.gov.co/plan-de-continuidad

- Procedimiento Administración del plan de mejoramiento institucional

https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/procedimiento-administracion-plan-mejoramiento-institucional

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

Política de Administración de Riesgos en Función Pública

Versión 19
Proceso de Direccionamiento Estratégico
Enero de 2024

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 19 - Fecha: 2024-01-29